



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 983

DALCAHUE, 26 de marzo del 2026.-

VISTOS: Según solicitud del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue de fecha 22 de marzo 2026, Ley 18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: El cierre total de Calles Pedro Montt, desde Calle Lautaro con esquina fresia, hasta esquina Pedro Montt con esquina 5 de abril, esto producto de la realizacion de ejercicio e entrenamiento practico de la segunda compañía Gersa, del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, por acreditación de dicha unidad.

Esta Actividad se realizará el(los) días 28 de marzo 2026, entre las 15:00 y 19:30 horas, actividad sera organizada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



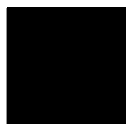
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Pedro montt.

FECHA
28 de marzo
2026



CBM



CVG





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA